CONTRATO N° 26 CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ISIDRO NORTE

Entre la Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Mariscal Estigarribia/Metodista del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por Señor Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N°1.773.847 Intendente Municipal y el Señor Rafael Dure con Cedula de Identidad N°3.738.653 , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Alberto Serafini Construcciones, domiciliada en Aquidaban c/ Juana de Lara , República del Paraguay, representada en este acto por Alberto Domingo Serafini Ayala, con Cédula de Identidad N° 1.333.070, ,denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCION DE AULA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE AULA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA ★ SECRETARIA GRAL. ★

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA ★ INTENDENCIA ★

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.162

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 16/2017, convocado por la Municipalidad de Yrybucua, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE AULA con ID: 333162
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio uni	Precio total
1	72131601-002	cartel de obra	Unidad	1	742.500	742.500
2	72131601-002	limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	63,7	990	63.063
3	72131601-002	replanteo	Metros cuadrados	63,7	9.900	630.630
4	72131601-003	Cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	326.700	4.573.800
5	72131601-004	vigas y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	0,82	2.574.000	2.110.680
6	72131601-004	encadenado de Hº Aº	Metros cúbicos	2,17	2.574.000	5.585.580
7	72131601-005	muro de nivelacion de 0,45 cm	Metros cuadrados	3,6	247.500	891.000
8	72131601-005	muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	7,5	198.000	1.485.000
9	72131601-005	muro de nivelacion de o,60 cm	Metros cuadrados	0,6	297.000	178.200
10	72131601-003	relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	118.800	2.768.040
11	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	6,4	108.900	696.960
12	72131601-005	muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	99.000	336.600
13	72131601-005	muro de elevacion de 0,30 vistos ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	148.500	5.123.250
14	72131601-005	mamposteria de 0,30 vistos a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5	138.600	1.871.100
15	72131601-005	muro de elevacion de 0,15 vistos a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,3	108.900	3.735.270
16	72131601-005	embarillado bajo aberturas 2S8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	19.800	237.600
17	72131601-015	Pilares de 0,45 cm. Visto para corredor	Metro lineal	6,6	148.500	980.100
18	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina y tirantes de horm	Unidad	90,5	297.000	26.878.500
19	72131601-008	viga de hormigon en galeria	Unidad Medida Glc	1	1.485.000	1.485.000
20	72131601-008	de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	64,3	24.750	1.591.425
21	72131601-008	viga cumbrera de Hº Aº	Metros cuadrados	10,3	34.650	356.895
22	72131601-009	contrapiso de Hº de cascote	Metros cuadrados	58	34.650	2.009.700
23	72131601-009	piso de baldosa calcarea	Metros cuadrados	58	84.150	4.880.700
24	72131601-009	zocalo calcareo	Metro lineal	34	24.750	841.500
25	72131601-010	puerta de madera de 1,20 m x 2,10 m	Unidad	1	1.089.000	1.089.000
26	72131601-010	ventanas tipos balancines	Metros cuadrados	6,84	297.000	2.031.480
27	72131601-010	de revoque 1:3 (cemento -arena)	Metro lineal	5	14.850	74.250
28	72131601-012	De paredes a la cal	Metros cuadrados	64,3	24.750	1.591.425
29	72131601-012	pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	29.700	353.430
30	72131601-012	pintura de viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	10,3	24.750	254.925

ALBERTO SERAFINI AYAL
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucuá

31	72131601-012	pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	6,84	29.700	203.148
32	72131601-012	pintura de vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	111,3	29.700	3.305.610
33	72131601-012	pintura de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	90,5	34.650	3.135.825
34	72131601-012	pintura de abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	5,5	34.650	190.575
35	72131601-010	vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84	148.500	1.015.740
36	72131601-011	desague pluvial, canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cm	Metro lineal	23	99.000	2.277.000
37	72131601-001	instalaciones electricas	Unidad Medida Glc	1	4.455.000	4.455.000
38	72131601-001	artefactos electricos	Unidad Medida Glc	1	3.465.000	3.465.000
39	72131601-001	pizarrones	Unidad	1	1.485.000	1.485.000
40	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	60	9.900	594.000
					Precio Tot	95.574.501

Precio de Oferta: G. 95.574.501 (guaraníes noventa y cinco millones quinientos setenta y cuatro quinientos uno).----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es_____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
(60) días, *Colegio Nacional San Isidro del Norte y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
Se concederá anticipo del 30% del monto de la oferta, con la presentación de la póliza de seguros por el monto del 30% .

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
Para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARIA GRAL.

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

CONSTRUCCION DE AULA.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARIA GRAL.

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de octubre de 2017

Firmado por:
En nombre de la Contratante

.....
Rafael Dure Ortega
Secretario General

.....
Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal

Firmado por:
En nombre de la Contratista

.....
Alberto Domingo Serafini Ayala
Alberto Serafini Construcciones

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay